



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/11/2017 17:22**

Número de Folio: **01768217**

Nombre o denominación social del solicitante: **Jorge Sotomayor Chávez**

Información que requiere: **Se solicita que la información solicitada sea cumplimentada con los registros desde la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio Adversarial a la fecha.**

1. **¿Cuántos imputados han celebrado acuerdos reparatorios en causas penales judicializadas?**
2. **¿Cuántos acuerdos de la pregunta anterior fueron por delitos dolosos y cuántos por culposos?**
3. **¿Cuántas personas han celebrado acuerdos reparatorios en más de una ocasión?**
4. **De las personas que realizaron acuerdos reparatorios por hechos que corresponden a delitos dolosos ¿cuántas fueron imputadas posteriormente por otro u otros delitos dolosos?**
5. **Favor de realizar una tabla en donde se indique el número de imputados que han celebrado acuerdos reparatorios por delitos dolosos, separando por columnas el número de aquellos que lo han hecho en una ocasión, en dos, en tres, en cuatro, etc.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se

practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **07/12/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/11/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **21/11/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01768217
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/878/17
Interesado: Jorge Sotomayor Chávez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 06 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día catorce de noviembre dos mil diecisiete, a las diecisiete horas con veintidós minutos recibida en esta Unidad con fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01768217**, formulada por **Jorge Sotomayor Chávez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/403/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...Se solicita que la información solicitada sea cumplimentada con los registros desde la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio Adversarial a la fecha.-----

- 1. ¿Cuántos imputados han celebrado acuerdos reparatorios en causas penales judicializadas?-----**
- 2. ¿Cuántos acuerdos de la pregunta anterior fueron por delitos dolosos y cuántos por culposos?-----**
- 3. ¿Cuántas personas han celebrado acuerdos reparatorios en más de una ocasión?-----**
- 4. De las personas que realizaron acuerdos reparatorios por hechos que corresponden a delitos dolosos ¿cuántas fueron imputadas posteriormente por otro u otros delitos dolosos?-----**
- 5. Favor de realizar una tabla en donde indique el número de imputados que han celebrado acuerdos reparatorios por delitos dolosos, separando por columnas el número de aquellos que lo han hecho en una ocasión, en dos, en tres en cuatro, etc...”.-----**



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Krithian Alexis Sánchez Garrido, Director General del Sistema Penal Acusatorio mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/837/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta del Director General del Sistema Penal Acusatorio mediante el Oficio No. 924/2017. -----

En atención a que **la información solicitada por Jorge Sotomayor Chávez esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 924/2017,** el cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 924/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Noviembre del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.**

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/837/17** de fecha 16 de Noviembre del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

PJ/UTAIP/401/2017, PJ/UTAIP/402/2017 y PJ/UTAIP/403/2017: "...Se solicita que la información solicitada sea cumplimentada con los registros desde la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio Adversarial a la fecha.

1. **¿Cuántos imputados han celebrado acuerdos reparatorios en causas penales judicializadas?**
2. **¿Cuántos acuerdos de la pregunta anterior fueron por delitos dolosos y cuántos por culposos?**
3. **¿Cuántas personas han celebrado acuerdos reparatorios en más de una ocasión?**
4. **De las personas que realizaron acuerdos reparatorios por hechos que corresponden a delitos dolosos ¿cuántas fueron imputadas posteriormente por otro u otros delitos dolosos?**
5. **Favor de realizar una tabla en donde indique el número de imputados que han celebrado acuerdos reparatorios por delitos dolosos, separando por columnas el número de aquellos que lo han hecho en una ocasión, en dos, en tres en cuatro, etc..."**

R E S P U E S T A:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado; así como del Sistema Tradicional Penal Especializado en Justicia para Adolescentes, se desprenden los datos siguientes:

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO.	18	DOLOSOS: 60 CULPOSOS: 16	0	1
TOTALES	18	DOLOSO: 60 CULPOSOS: 16	0	1

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 01
CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.**

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 01 CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.	76	DOLOSOS: 60 CULPOSOS: 16	0	1
TOTALES	76	DOLOSO: 60 CULPOSOS: 16	0	1

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 02
CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 08 CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.	20	DOLOSOS: 18 CULPOSOS: 2	0	0
TOTALES	20	DOLOSO: 18 CULPOSOS: 2	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 03
CON SEDE EN JALAPA, TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 03 CON SEDE EN JALAPA, TABASCO.	59	DOLOSO: 53 CULPOSO: 6	0	0
TOTALES	59	DOLOSO: 53 CULPOSO: 6	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 04
CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 04 CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	19	DOLOSOS: 14 CULPOSOS: 5	0	0
TOTALES	19	DOLOSO:14 CULPOSO:5	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 05
CON SEDE EN PARAISO, TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 05 CON SEDE EN PARAISO, TABASCO.	18	DOLOSOS: 15 CULPOSOS: 3	0	2
TOTALES	18	DOLOSO: 15 CULPOSOS: 3	0	2

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 06
CON SEDE EN NACAJUCA, TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 06 CON SEDE EN NACAJUCA, TABASCO.	17	DOLOSOS: 15 CULPOSOS: 2	0	0
TOTALES	17	DOLOSO: 15 CULPOSOS: 2	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 07
CON SEDE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.**

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 07 CON SEDE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.	31	DOLOSOS: 24 CULPOSOS: 07	0	0
TOTALES	31	DOLOSO: 24 CULPOSOS: 07	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 08
CON SEDE EN CÁRDENAS, TABASCO.**

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CUÁNTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 08 CON SEDE EN CÁRDENAS, TABASCO.	21	DOLOSOS: 12 CULPOSOS: 0	0	0
TOTALES	21	DOLOSO: 12 CULPOSOS: 0	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 09
CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.

REGIÓN JUDICIAL	1. CUÁNTOS IMPUTADOS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN CAUSAS PENALES JUDICIALIZADAS	2. CÚANTOS ACUERDOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUERON POR DELITOS DOLOSOS Y CUÁNTOS POR CULPOSOS	3. CUÁNTAS PERSONAS HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN	4. DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON ACUERDOS REPARATORIOS POR HECHOS QUE CORRESPONDEN A DELITOS DOLOSOS, CUÁNTAS FUERON IMPUTADAS POSTERIORMENTE POR OTRO U OTROS DELITOS DOLOSOS?
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 09 CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.	56	DOLOSO:55 CULPOSO:1	0	0
TOTALES	56	DOLOSO:55 CULPOSO:1	0	0

Favor de realizar una tabla en donde indique el número de imputados que han celebrado acuerdos reparatorios por delitos dolosos, separando por columnas el número de aquellos que lo han hecho en una ocasión, en dos, en tres en cuatro, etc..."

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

REGIÓN JUDICIAL	IMPUTADOS QUE HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN UNA OCASIÓN	IMPUTADOS QUE HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN DOS OCASIONES	IMPUTADOS QUE HAN CELEBRADO ACUERDOS REPARATORIOS EN TRES OCASIONES
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO.	18	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 09 CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.	56	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 08 CON SEDE EN CÁRDENAS, TABASCO.	21	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 07 CON SEDE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.	31	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 06 CON SEDE EN NACAJUCA, TABASCO.	17	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 05 CON SEDE EN PARAÍSO, TABASCO.	18	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 04 CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	19	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 03 CON SEDE EN JALAPA, TABASCO.	59	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 02 CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.	20	0	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 01 CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.	76	0	0
TOTALES	335	0	0

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



**LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

